

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. c/ OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA" CUIJ 21-02888972-8, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 09 de Agosto de 2021, a las 16,00 horas, en la Sala de Remates de Colegio de Martilleros sito en Moreno 1.546 Rosario, el rodado DOMINIO AA656ZA, marca RENAULT, modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, tipo SEDAN 4P, motor marca RENAULT N° K7MA812UC65819, chasis marca RENAULT N° 93Y4SRBE4HJ538851, año 2016, con una base de \$666.271,53 y de no haber postores por la misma con última base del 50% de la base, al último y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. Informa el RNPA 21073 consta 100% a nombre demandado (DNI 29.221.656). Informa prenda que se ejecuta, 1° grado, por \$239714,12 y embargo por \$334812,08, de fecha 19/03/2019, orden autos y Juzgado del presente trámite. No informa otros gravámenes ni inhibiciones.- El comprador abonara en el acto de la subasta la suma de \$30.000,00 en efectivo más el 10% de comisión al martillero y el saldo restante para completar el 10% deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos; y el saldo total del 90% deberá ser transferido de igual manera dentro de los cinco días posteriores a la fecha de subasta, bajo apercibimientos de perder los importes entregados a cuenta de precio, todo sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto por el art. 497 CPCC. Cumplimentado el precio total de venta y acreditada la transferencia se procederá a la entrega del rodado, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. Son a cargo del comprador lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, patentes, multas, altas, bajas y raditaciones de ser necesarias, levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, tributos que graven la venta e IVA si correspondiere como así también retiro y traslado, debiendo conformarse con la documentación que se le entregare y estado del vehículo. De comprarse en comisión deberá denunciar en el acto del remate los datos personales de aquel por quien compra. Las posturas mínimas de mejoramiento de oferta no pueden ser inferiores a \$10.000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días y aviso en Diario La Capital de Rosario. Se hace saber que el automotor se encuentra depositado en calle Viamonte 4444 de Rosario. Exhibición dos días antes a la fecha de subasta de 14 a 15 hs.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 26 de Julio de 2021. Fdo.: Dra. Sabrina Rocci, Secretaria.-

\$ 380 455025 Jul. 29 Jul. 30
